

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI.
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-061-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 18 al 21 de julio de 2022, hasta las 5:00 p.m.

A pesar del término otorgado, se presentó la siguiente observación extemporánea a la cual se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

De: Licitaciones EV Paula Pavas <licitaciones@esfuerzovertical.com>

Enviado: martes, 26 de julio de 2022 2:26 p. m.

Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ADENDA AL PROCESO PAF-ICBFGS-O-061-2022

Observación
<p>Buen día, Señores, FINDETER</p> <p>REF: Proceso No. PAF-ICBFGS-O-061-2022, Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS”.</p> <p>Solicitamos amablemente aplazar la fecha de cierre, puesto que las aseguradoras presentan bloqueos para la expedición de pólizas con la Entidad.</p>
Respuesta
<p>Los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria, obedecen a la necesidad de contratación y ejecución del objeto de la convocatoria y fueron acordes para la consecución de la documentación y elaboración de la propuesta.</p> <p>Por lo anterior, no se considera viable modificar la fecha de cierre y no se acoge su observación, manteniéndose la fecha de cierre establecida en el cronograma de la convocatoria.</p>

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI.
FIDUCIARIA POPULAR S.A.